



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 100 FEB 2011

0013
Decreto Exento N° /
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0661 de fecha 31 de Enero del año 2011 que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Andrés Oyarzun Arancibia Rut N° 15.816.731-k.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

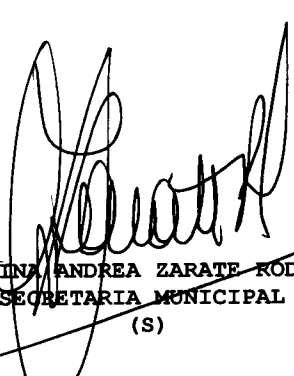
Decreto

1.- Rectifíquese el 4° del Contrato de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Municipalidad y don (ña) Andrés Oyarzun Arancibia Rut N° 15.816.731-k, debiéndose señalar que el presente Contrato será desde el 01 de enero del año 2011.

2.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firma


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- RAAM/KAZR/HHAP/meqt.-